Caacupé, 03 de diciembre de 2021

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz- Director
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Ud., en relación a lo establecido por el Art. 1° del Decreto 5174/05 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/19 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P)** las adquisiciones a ser llevadas adelante por la Institución Departamental dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 01/2022, en concordancia con el Artículo 16 de la Ley 2051/03.

También por este medio comunico que están invitadas todas las empresas y/o firmas comerciales a presentar sus ofertas para el proceso de Contratación para la:

PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) - AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2022 y 2023

Estos bienes serán contratados dentro del marco de la Ejecución del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2021 de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera correspondientes al Objeto de Gasto 521 20 - 13

Remito los siguientes documentos en archivos adjuntos a través del Portal del Contrataciones:

- ***Pliego de Bases y Condiciones***
- ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria***
- ***Resolución de llamado***
- ***la presente nota***

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Encargado UOC